

EXP-UNC:0060947/2011

**VISTO**

La conformación del Comité Evaluador del Ciclo Medio para carrera docente en esta Facultad aprobado en sesión del 15 de marzo, RHCD 38/12; y

**CONSIDERANDO**

Que se omitió designar los integrantes del Comité Evaluador por el claustro estudiantil.

Que resulta fundamental la participación de los estudiantes como miembros plenos del Comité Evaluador.

Que la posibilidad de que los docentes sean evaluados amplía los márgenes la democracia universitaria.

Que corresponde se subsane la mencionada omisión por lo que se propuso a los alumnos Horacio Giusto, Lucía González y María Victoria Quaglia para integrar el Comité Evaluador del Ciclo Medio.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Incorporar a los alumnos que se detallan, para integrar el Comité Evaluador del Ciclo Medio que analizará los méritos académicos y la actividad docente de profesores cuya designación por concurso vence en el periodo comprendido entre el 01/11/11 y hasta el 31/10/12:

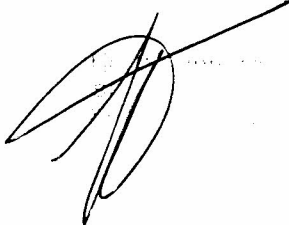
- **Titular:** Horacio Giusto
- **1º Suplente:** Lucía González
- **2º Suplente:** María Victoria Quaglia.

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese, elévese para su aprobación al H. Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°:

60



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA